



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Servicios Ferroviarios Patagónicos Sociedad Anónima (SE.FE.PA. S.A.)- que vería con agrado implemente las obras necesarias para la refacción del paso a nivel que se encuentra sobre la ruta n° 237, a la altura de la Junta Vecinal Las Chacras, con el objetivo de permitir una circulación normal y segura.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 185/1997